

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiocho de junio de dos mil veintidós.

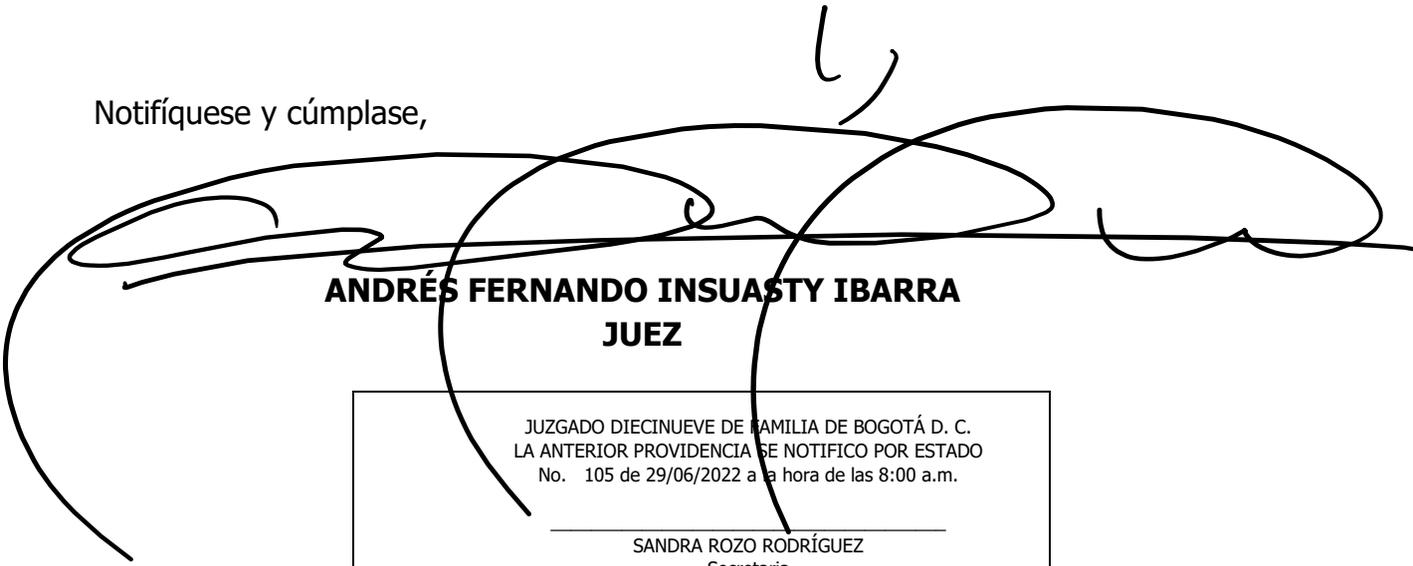
En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho DISPONE:

1. Incorpórese al plenario el registro civil de nacimiento de la niña IVONNE SOFIA CASTRO UBAQUE allegado en memorial de 12 de marzo de 2021.

2. Así las cosas, se REQUIERE a Secretaría para que proceda INMEDIATAMENTE a dar cumplimiento a lo ordenado en numerales 1.1. y 2.2. del auto emitido el 29 de octubre de 2020, notificando a las partes mediante aviso de la reanudación del proceso y efectuando la notificación en debida forma del abogado CARLOS SEBSTÍAN BRAVO ZUÑIGA designado como curador Ad-Litem de la niña IVONNE SOFIA CASTRO UBAQUE. **Procédase de conformidad dejando las constancias del caso.**

3. Una vez cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el respectivo trámite.

Notifíquese y cúmplase,


ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 105 de 29/06/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

YPD

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f316e75d9298e2590a91a0cd91762de1379e37a1f89978a864356e198f9c5136**

Documento generado en 28/06/2022 01:29:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>